

BOLETÍN JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDEMEDILEGAL

Número 52 - Bogotá D. C. Agosto 11 de 2005

Pág. 1

Correo electrónico: sindemedilegal@hotmail.com

GRAVES HECHOS EN LA REGIONAL OCCIDENTE

Hace dos semanas se recibieron en la sede del Instituto en Pereira dos llamadas en las que alguien no identificado manifestó que se había pagado a un sicario para asesinar a tres funcionarios. Este hecho de por sí grave y que causó enorme preocupación e incertidumbre, se agravó de manera muy seria, aunque por fortuna sin desenlace trágico, el día martes 9 de los corrientes, cuando el auxiliar Hober de Jesús Mesa Rendón, de la Unidad Básica de La Virginia población cercana a Pereira, sufrió un atentado en el que dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta le hicieron tres disparos, sufriendo una herida en abdomen, de la cual se está recuperando.

Los hechos descritos, ocurridos en una de las dos regiones en las que entró en vigencia el sistema penal acusatorio, que implica la asistencia de los funcionarios de medicina legal a audiencias públicas en las que deben rendir sus dictámenes en presencia de las partes, dentro de procesos en los cuales lo usual es que una de esas partes se sienta 'perjudicada' por los resultados periciales, pone de manifiesto cómo esa metodología eleva el perfil del papel desempeñado por medicina legal como soporte técnico de la justicia. Pero en el contexto violento del país, determina serios riesgos para los funcionarios, lo cual debe ser tenido en cuenta no solo al interior de la entidad, sino en todos los niveles del sistema judicial, para que se tomen las necesarias medidas preventivas y de seguridad. Así lo ha venido planteando nuestro sindicato ante los directivos, a lo largo del acompañamiento y seguimiento estrechos que hemos hecho a estos acontecimientos.

Lo sucedido en la Regional Occidente es una campanada de alerta de la que deben derivarse reflexiones y enseñanzas que conduzcan a replantear con toda seriedad las implicaciones del trabajo forense, en términos de un reconocimiento real del grado de responsabilidad, de compromiso y de riesgo, reconocimiento que debe traducirse en mejoras sustanciales de las condiciones en que se desarrolla nuestra labor.

Seguiremos brindando nuestra solidaridad al compañero Hober de Jesús Mesa Rendón, y hacemos un llamado a los funcionarios de Medicina Legal para que nos hagan llegar sus reflexiones y sugerencias en torno a este caso.

SOBRE ANÓNIMOS

Como fenómeno preocupante y lamentable, observamos que se está recurriendo en el Instituto a escritos anónimos en los que se expresan quejas y acusaciones, pero eventualmente también insidias e insultos.

Las motivaciones que pueden animar a quienes los realizan pueden ser variadas: en algunos casos, el convencimiento de conocer hechos irregulares que quieren denunciar, pero evitando identificarse para no tener que asumir la acusación o sufrir represalias. En estos casos el tono del texto suele ser escueto, y carece de expresiones ofensivas o procaces.

En otros casos, la motivación consiste más en resentimiento y animadversión personales, ya sea por haber sido objeto de alguna determinación que se experimenta como perjudicial o injusta, o por envidia ante personas de mayor jerarquía y autoridad. En estos casos, las acusaciones suelen ser amplias e imprecisas, con frecuencia planteadas más como sugerencia mordaz que como señalamiento concreto, y el texto está salpicado de expresiones insultantes, apodos y vulgaridades.

En ambos casos el anonimato hace que la veracidad del contenido de los escritos se ponga en duda y pueda interpretarse como afirmaciones irresponsables y malintencionadas carentes de fundamento. Esta impresión es mayor en el segundo tipo de anónimos por cuanto el ánimo de ofender, zaherir, ridiculizar y desacreditar a personas o instituciones es evidente y la bajeza del método muestra sin lugar a dudas la mala intención del autor o autores.

Una tercer forma de actuación anónima tiene características francamente delictivas, cuando se orienta a fines extorsivos, o de intimidación y amenaza, como ocurrió recientemente en la sede de Bogotá con una falsa alarma telefónica sobre un artefacto explosivo supuestamente puesto en la sede principal en Bogotá. O como las llamadas que, también recientemente, se han hecho desde teléfonos del Instituto a la casa de una funcionaria para expresar insidias y calumnias orientadas a generar malestar en su hogar.

Hacemos un llamado a quienes conformamos la comunidad de Medicina Legal, para que de ninguna manera se haga eco a estas formas irresponsables de usar la comunicación mediante escritos o llamadas anónimas, a las que no debería recurrir nadie que se considere digno de pertenecer a una entidad como la nuestra. Y queremos recordar que todas las personas vinculadas al instituto somos ante todo compañeros de trabajo, y todas y cada una de ellas, independientemente de jerarquías o de contradicciones o conflictos, merece respeto.

Como organización sindical hemos estado dispuestos siempre a dar trámite ante las directivas del Instituto a la inconformidad que puedan sentir los funcionarios y las funcionarias ante diversas situaciones, y lo hacemos asumiendo de manera responsable el planteamiento de denuncias y la solicitud de investigaciones sobre situaciones que podrían ser irregulares. En los casos en los que quienes denuncian tales presuntas irregularidades quieren reservar su identidad, mantenemos esa reserva ante las directivas, pero para estas es claro que hay personas que de manera responsable están presentando sus quejas. Este abordaje es mucho más eficaz y transparente que el del anónimo, método este que rechazamos de plano.

El escrito anónimo siempre habla más mal de quien lo realiza que de aquella persona o personas a quienes pretende desacreditar. El ocultamiento de la identidad expresa un talante cobarde, incapacidad de compromiso para asumir, si se conoce algo reprochable, la denuncia correspondiente, así sea de manera indirecta si se temen represalias, pero poniendo la cara.

Invitamos a funcionarios y funcionarias a que expresen de manera abierta sus inquietudes, sugerencias, inconformismo y denuncias, sin acudir a escritos anónimos, aunque no nos extrañaría que debido a nuestra posición de franco rechazo frente a ese método, apareciera un anónimo atacando al sindicato. En todo caso, como sindicato estamos a disposición para dar trámite a cualquier queja o denuncia que sea presentada de manera responsable, documentada y seria, reservando la identidad de las personas, si es su deseo, o apoyándolas frente a superiores jerárquicos que puedan tener la tentación de tomar represalias contra ellas.

OTRO CASO DE ANONIMATO

Hace pocas semanas, en la sede de Bogotá, alguien también anónimo hizo una afirmación que afectaba la dignidad de un funcionario y de una funcionaria, afirmación que después de regarse ampliamente como rumor, resultó ser infundada, como pasa casi siempre con los rumores, y tuvo que ser desmentida por quien supuestamente había presenciado el hecho que se afirmaba. Frente a este caso, los afectados pidieron que se investigara de dónde había surgido el infundio, pero quien debía dar trámite a esa investigación, el Jefe de la División Administrativa, doctor Amilcar Emiro Torres Sabogal (de quien precisamente se decía en el rumor que había presenciado el hecho desobligante), manifestó en carta dirigida a los afectados y fijada en cartelera, que como no había pruebas sobre el autor del rumor calumnioso, no se procedía a abrir investigación. Extraña actitud, de la que discrepamos, por cuanto para investigar un hecho anómalo, consistente en este caso en iniciar un rumor calumnioso, no se requiere que existan pruebas, sino por el contrario, las investigaciones se adelantan para buscar dichas pruebas.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDEMEDILEGAL

ESPERE EN EL PRÓXIMO NÚMERO DE LÉAME INFORME SOBRE LA REESTRUCTURACION